

“participo á V. E. de orden del Consejo de Regencia, para que comunicándolo á ese Real tribunal del Consulado tenga entendido, que así las Cortes y S. A. como la nacion entera están entendidos de su zelo por el bien de la patria; pero confían que sin desmayar en tan noble propósito, evitarán en lo sucesivo iguales disgustos. Dios guarde á V.. E muchos años. Cádiz 29 de Sept^{re}. de 811---Ignacio de la Pecuela---S^o. Vi-
“rey de Nueva España.” Aprendan los Americanos á mostrar una gran indignacion á calumniadores atroces de una nacion entera. El zelo de pretender que no tengamos igual representacion activa ni pasiva á la que tienen los Sarracenos, es mui laudable, la nacion Goda está mui satisfecha de este servicio; pero debieran advertir que los esclavos estaban alborotados, y algunos de estos monos habian hecho irrupcion en el salon de S. M. y esta falta de prudencia en no advertir las circunstancias era desagradable. ¿Hay paciencia para esto?

Arma viri, ferte arma, et non moriamur inulti.

NOTA OCTAVA.

Sobre el estado actual de la América y la Europa, é imposibilidad en aquella de admitir la mediacion de Inglaterra.

Aunque esta Carta fué entregada al impresor desde el 16 de Mayo, ha sido tal su lentitud que esta Nota se imprime á fines de Julio, en que tengo la ventaja de haber llegado á Inglaterra de Vera Cruz la Fragata Castor con Cartas de México hasta el 11 de Abril y otro buque de Buenos-Ayres con Gazetas hasta el 17 de Marzo, noticias recientes de Venezuela &c.

Las armas Americanas se hallan en todas partes triunfantes. Las de Quito habian triunfado de Tacon en Pasto, y celebraban

su Congreso, que habia ya desconocido la Regencia y Cortes: los Patriotas de Caly y de Popayan habian triunfado en Barbacóas del último resto de las fuerzas de Tacon. Sta Fé y Cartagena están libres, y auxilian á las demas Provincias. El General Arze en las Provincias unidas del rio de la Plata habia reconquistado á Cochabamba, y á Oruro. Los Indios del Perú en Divisiones de 80 mil hombres destrozaron de tal manera al General Lombera segundo de Goyeneche, que escapó con solos 7 hombres á uña de caballo, dexando en poder de los Indios 2 mil fusiles y su artillería. La Caballeria se habia pasado á los Indios, y estos tomaron á la Paz y al Desaguadero degollando las guarniciones que habia dexado Goyeneche; y gritaban por ir al Cuzco. Aquel General erraba incierto con solos dos mil á tres mil hombres desde Chuquizaca á Potosí; y faltándole los víveres por el denuedo de los habitantes vecinos negociaba con el General Puyrredon, que no se fiaba del que habia engañado á Castelli con un fingido armisticio. El General Diaz Veles estaba á la vanguardia del Ejército de Buenos-Ayres á 25 leguas de Potosí, y Cinti, Tupiza, y Tarifa habian sido reconquistados. El Ejército se engrosaba prodigiosamente con solo haber efectuado la libertad de tributos decretada por la primera Junta. Los mineros del Potosí ó Indios de la mita habian ya desertado para ayudar á sostener su libertad. Tropas auxiliares de Chile habian aumentado el Ejército, cuyo cuyo mando habia ido á tomar el Coronel Belgrano por enfermedad de Pueyrredón. El Paraguay enviaba 3 mil hs. al General Artigas: se le habian ya reunido las tropas que en cumplimiento del tratado con Elio se habian antes replegado á Buenos-Ayres: de suerte que su Ejército era ya superior aun en número al de los Portugueses, que habian sido batidos 3 veces, y aun degollados 500 en Belen segun las papeletas del Brasil. La peticion que han hecho á Lisbóa de tropas que acá necesitan tanto, muestra su apuro. Vigodet quiso bombardear á Buenos-Ayres: pero solo causó risa, habiendo sido rechazado sin que causase daño alguno. Los Oficiales Americanos llegados de España levantaban nuevos Regimientos de Caballeria, y Montevideó iba ya á sufrir un sitio

mas terrible que el anterior, por haber llegado tambien Ingenieros de Europa.

Anglo-americanos habian arribado á Chile con Imprenta y fusiles. Ya referimos, que este reyno disolvió su Congreso, mientras se formaba su Constitucion. La Junta de Penco avisó á la de Buenos-Ayres que 13 Caciques de los llanuras y la costa habian baxado voluntariamente el 6 de Noviembre á confederarse para la libertad de la América, y ofrecieron 6600 guerreros para el momento, y que baxarían si era necesario las naciones enteras. Al dia siguiente se esperaban los Pehüenches y Guilliches que cubren los Andés. Se supone que Chile se ha confederado con los Araucanos y sus aliados, asi como Buenos-Ayres lo ha hecho con los Pampas &c. No solo existe la confederacion entre las Provincias de cada reyno, sino entre todos los de la América Meridional, asistiendo en sus Congresos respectivos diputados de los otros. La jurisdiccion de Lima es lo único que duerme, merced como en la Havana á la multitud de sus negros, hasta que se aproxime alguna fuerza capaz de sostener á los blancos, El Virey se rodéa sui embargo de guardias, porque segun las cartas mismas de los Européos, hay tanto rescoldo que es inevitable el incendio.

Venezuela no está menos triunfante, aunque los Españoles hayan esparcido noticias falsas despues del terremoto con la misma temeridad con que han avanzado durante la consternacion ácia Valencia. Pero tenemos de esta ciudad cartas del 17 de abril, de la Guayra de 25 de Mayo, y del 24 del mismo mes, otra del Comandante Ingles que cruza á la vista, y á quien envió un Parlamento el Congreso. Ya habia sometido á la Guyana mediante la expedicion que envió por mar y tierra aunque esto aun no se sabia oficialmente. El General Miranda habiendo salido con fuerzas respetables á encontrar las tropas de Coro las cercó é intimó la rendicion; primer gage de la palabra que habia dado al Congreso, de que en un mes habria enarbolado la bandera republicana no solo en Coro, Lugarejo de 4 á 5 mil vecinos que años atrás tomara con solos 200 hombres, sino en Maracaybo que es

algo mas. Si existian estas dos madrigueras de revoltosos, lo debian á la moderacion de la Junta, que no quiso derramar ni una gota de sangre. El Clero habia dado una Pastoral para prevenir á los pueblos contra las sugerencias de la supersticion con motivo del terremoto. Si este habia calmado la calentura de las cabezas, habia sucedido un patriotismo frio y sólido resuelto á sostener lo que estaba determinado. *Si fractus illabatur orbis, impavidum ferient ruinae.* Los Españoles cuentan con la escasez de numerario en Venezuela, como si ellos tuvieran alguno, y Puer-torico, que es su arsenal contra aquella, no hubiese ya recurrido á la fabricacion de papel moneda por la penuria que padece.

En la América Septentrional la Florida progresaba en su insurreccion auxiliada de los Anglo-americanos. Tocante á Nueva España, las noticias que se dan de México no podian extenderse ni á 30 leguas en contorno par estar aquella Ciudad completamente cercada de Exércitos. El Español en su No. 26 ha insertado la carta fidedigna de un Europeo respetable: yo he visto otras: y y á la llegada de la Fragata Castor en el mes de junio todas las gazetas de Londres, y aun el *Times* parcial de los Españoles, se las dieron infaustísimas.

El General Calleja, que es su coco, habia venido á echar al Cura General Morelos de Quauhtlan de Amilpas; pero el 19 de Febrero habia sido rechazado y batido con pérdida considerable aun de Oficiales de rango. Al mismo tiempo Llano con 1900 hs. de los 2300 de España tuvo el mismo éxito en Izucar contra otra division de Morelos. El Virey mandó reunir los restos de ambos, que antes eran 5000 hs. y era toda la fuerza disponible del Gobierno, para sitiarse en forma á Quauhtlan. Este es un Lugarejo en una llanura, que ha fortificado Morelos, en lo que allá llaman tierra caliente, porque en efecto lo es mucho aunque á pocas leguas de México, abundatísimo en animales venenosos, y tan enfermizo, que basta mojarse los piés para contraer tercianas mortíferas. Ya estaba peligrosamente enfermo el mismo Calleja, y las cartas de Vera Cruz de 11 de abril dicen, que habia grande mortandad en su campo por las muchas aguas que allí derrama el cielo á to.-

rentes, y la falta de viveres, que México cercado no podia enviarles, pues aun en él era tanta la escasez, que un tomate valia 6 rs : que los sitiados habian hecho una salida, y tomádose los cañones del Fuerte Vira aunque ya tenian 16 : que el Cura Tapia con 1000 hs. habia ido á socorrerlos, y que su número unos le hacian ascender á 40 mil y otros á solo 12 mil con algunos Oficiales Anglo-americanos, 2500 fusiles.

Otro ejército numerosísimo estaba en Taneplantla 2 leguas de México y daba mucho cuidado desde que se les habian pasado algunos oficiales, un Canónigo y otras personas visibles de México. Otro Ejército habia intermedio entre esta Ciudad y la de Vera Cruz : ni en esta habia quedado un soldado por haber ido á Orizaba, que atacaban otras fuerzas Americanas. No estaba sin ellas la Junta nacional que se habia fortificado en Sultepec ; y otras tenian encerrado en Toluca con 1000 hs al Brigadier Porlier, infeliz en todas sus empresas. Dentro de México 32 rondas daban á entender que el Virey temia alguna conjuracion como la descubierta en Vera Cruz y el Castillo de S. Juan de Ulúa. La Gazeta de Nueva York de 23 de Mayo no solo asegura que el camino intermedio estaba interceptado, sino que los insurgentes habian cogido un comboy que iba á embarcarse para España de 8 millones de duros, cantidad en la inopia actual solo creible por haber pedido los comerciantes de Vera-Cruz sus caudales á todas partes, pues faltos de ellos, ya negociaban con los Conocimientos perdiendo 12 por 100, Por otra parte Venegas á mas de un empréstito rozado de dos millones fuertes, habia gravado con un impuesto todas las casas en México, y extorquido toda la plata labrada de los particulares, porque la de las Iglesias ya se habia dado. Si tales exácciones las hiciese un gobierno Americano los Européos pondrian en el cielo los gritos contra su rapacidad.

Del resto de las Provincias solo se sabe por las Gazetas de México hasta Enero, que su insurreccion era general hasta en las mas internas, En estas sé yo que el Coronel Bernardo, vuelto de los Estados-unidos con planes e instrucciones, ha establecido una Junta, cerca de la qual hay un Comisario Anglo-americano, con quien fueron 300 Oficiales ; y como la inmensa India de los sal-

vages son tan enemigos jurados de los Españoles como amigos de los Angloamericanos, debemos suponer que están tambien unidos con los insurgentes. Aquellas Provincias internas del Oriente muy poco pobladas no pueden oponerles resistencia alguna, aun caso que quisiesen, y México dista 300 leguas de que 200 desiertas : están ademas separadas por los Andes del norte sin otro pasage que el Saltillo. Al otro extremo de la América Septentrional está el reyno de Goatemala, en que las últimas noticias nos dexaron ver la instalacion de una Junta, expulsion de los Européos, y una conflagracion violentísima.

¿ Despues de todo esto es posible la mediacion ? ¿ Con quien se ha de tratar allá ? ¿ quien la aceptará ? ¿ Como en esta lucha sangrienta desde el cabo de Hornos hasta el Mechacesbé se hará oír ninguna voz ? ¿ Como se hará deponer las armas á las castas que son la fuerza principal de los Ejércitos, si la exclusion que les han dado las Cortes del censo Español imposibilita la reconciliacion ? A la pag, 115, del N.º 26 de Español se lee la *instruccion* que las Cortes acaban de dar *para la eleccion de diputados en las Cortes de 1813 para Ultramar*. Señálanse los Lugares (menos en Buenos-Ayres) para Juntas preparatorias á las elecciones, y al artic. 4. se previene *que se hagan con arreglo á la base de un Diputado por cada 50 mil almas de las que expresa el artic. 29 de la Constitucion*. Este es el articulo que excluye las castas, y por consiguiente toda composicion con nosotros, á quienes se nos desigualan la representacion, y con ellos, á quienes se quita la igualdad de derechos. ¿ Y se quiere que no defiendan la que ya les han concedido Venezuela, Sta Fé, Chile &c. ? ¿ No harán causa comun los negros, cuyos partos están declarados libres per la Junta de Chile, y ellos mismos con opcion á serlo per su valor ? Los esclavos mismos de Lima y del Brasil volarán á nuestras armas para libertarse de la esclavitud. ¿ Quien podrá sosegar á los Indios, y los salvages de una y otra América ya puestos en movimiento ?

¿ Basará que se aparezca un buque con Ingleses. quando consta por las cartas de todas partes, que su política en este asunto ha formado ya contra ellos una prevencion general ? No habiendo

querido dar respuesta al gobierno de Buenos-Ayres desde 1810, este se ha negado á admitir el Consul Británico, y mandado retirar de acá su Diputado. Si el de Venezuela no ha ordenado otro tanto al suyo, quizá no lo ha permitido el terremoto, pues tampoco se le ha reconocido, y el Ministro Británico en la primera audiencia que le dió, tuvo oculto al de España para que la escuchase. El reyno de Chile está muy ofendido con el insolente oficio del Brigadier Fleming, que ha hecho mayor impresion en Buenos-Ayres; *Nondum enim causae irarum, saevique dolores Exciderant animo.* ¿Que habrá sentido México quando ha visto arribar tropas con fusiles Ingleses, y verdaderamente á costasuya?

Sé bien que Inglaterra ha desaprobado sumamente este paso, que pudiera haber impedido. Sé que Fleming, lejos de tener instrucciones de su Gobierno, fue á América contra las órdenes del Almirantazgo que reconvino á su Embaxador, y sé que no podía el Gobierno exigir como él obediencia de la América á las Cortes actuales, quando uno de los artículos precisos que ha prescrito á sus mediadores para ajustar en Cadiz, es que las Américas obedecerán á las Cortes quando tengan en ellas una representacion completa por igual modo y manera que en España. Los Ingleses se rien de ver que en América se reciben sus Oficiales como Embaxadores, y mucho mas de que estos envaneidos se metan á intérpretes diplomáticos del sistema de su gabinete, que acá apenas se adivina. Pero por lo mismo que estos abusan de la sencillez de los Americanos, han formado la prevencion contra su Gabinete. El de España finalmente aun no ha cedido á las condiciones sobre la mediacion; antes todas las cartas de Cadiz insertas en las gazetas afirman, que la Fragata Grampus, que llevara los mediadores, los vuelve á Londres por la oposicion de las Cortes.

En orden á la situacion actual de la Europa, baste decir de España que no tiene sino á Cadiz y Galicia, y ni en esta ni otra parte Ejército alguno. Solo hay partidas, y la mas fuerte que es la de Ballesteros acaba de volverse á poner baxo la proteccion

* Estas accaban de enviar de Cadix: 600 bs á Montevideo, 300 á Santa Marta, y algo menos de Galicia á México: tristes recursos solo útiles para hacer declarar la independencia y arrojar á todos los Europeos.

de los cañones de Gibraltar, habiendo perdido en Bornos el 2 de Junio mas de 1000 h. con muchos Oficiales. Lord Welington solo ha avanzado hasta Salamanca poco mas, y los Franceses, que asientan á Cadiz y ocupan á Sevilla, se alegrarian que adelantara. No lo hará aquel General, así por su propia prudencia, como por la de su gabinete, que no piensa hacer en la guerra de España todos los esfuerzos que pudiera. Era sí la opinion del Lord Wellesley, que le costó la separacion del ministerio por la oposicion del Pécceval, y aunque quando este murió asesinado, se pensó variar de sistema, se halló tal divergencia de principios que estuvo mas de un mes el Principe Regente sin poder formar una administracion, y al fin quedó la antigua. La fuerza de los Franceses es respetabilísima en España, donde parece han sido substituidas las tropas que salieron para el Norte: su táctica será como en la guerra pasada mantenerse sobre la defensiva en los puntos principales hasta la decision de los negocios del Norte. Allá está Bonaparte con todos los Generales de su Imperio hasta el rey de Nápoles, y con fuerzas tamañas quales nunca pasaron el Vístula. Se puede decir que va á pelear con todas las fuerzas de Occidente, pues toda la Alemania coopera tambien, como la Austria, excepto Suecia, que por enormes subsidios de Inglaterra ofrece una diversion, y la Turquía que ha hecho su paz con Alexandro. Ya la rompió con este Napoleon el 21 de Junio, y el 26 estaba á 6 millas de Wilna. Los Rusos abrasaron esta, y se retiran á toda priesa arrasando todo el pais. Si al fin triunfa Bonaparte, sus tropas inundarán la desgraciada España, donde es tal la miseria que en Málaga se dice mueren de hambre 14 personas diariamente. La Reyna de Sicilia se ha visto precisada á embarcarse para Malta, y el Parlamento Siciliano queda formando una Constitucion, que dicen tendrá mucha oposicion en la nobleza adherida á los intereses de la Corte.--Los Estados unidos declararon la guerra á Inglaterra el 17 de Junio, pero como en el mismo dia les habia esta concedido quanto pedian, cesará aquella luego que llegue la noticia. Sabemos con placer que enviaron á Venezuela despues del terremoto el socorro de 50 mil duros y suplementos de todo género, como á Buenos-Ayres de armas y municiones.

* Esta paz es todavía incierta.

NOTA NONA.

Sobre la Inquisicion.

Despues de tantos escritos, fatuos en favor, y doctos en cóntra de la Inquisicion, creíamos que al Numº. 5º. de la-Inquisicion sin máscara-se iba á decretar su extincion, quando vemos algunos Diputados Inquisidores, conocidos por su sandez, pedir su aprobacion en la parte religiosa, y que Diputados aun liberales votan á su favor interinamente hasta el Concilio nacional futuro, que nunca será presente. En fin la ilustracion de algunos miembros, tales como Mexía y Arguelles, consiguió volver á arrinconar este importuno asunto en la Comision de Constitucion para exáminar si la contraría 'Quede enhora buena la Inquisicion á los Españoles para que *praestet fides supplementum sensuum defectui*; pero en las Américas ya se hundió con el terremoto. El *Argos Americano* de 18 de Novº. 1811 nos avisa "que en Cartagena se extinguió ese Tribunal erigido para servir de apoyo á la tiranía." Por decreto del Congreso de Venezuela de 16 de Febrero del mismo año "las facultades de conocer en las causas de fé y religion vuelven á su primitivo origen incorporándose en la jurisdiccion Episcopal. Y se oficia á los Obispos para que formen un reglamento sobre la materia, que revisará el Congreso para su conocimiento y uniformidad, en inteligencia que deben servir de bases los principios, de que no podrá la autoridad Eclesiástica imponer otras penas que las espirituales, y que el modo de proceder judicialmente será conforme á lo establecido en la Declaratoria de derechos de la Constitucion federal." Ya dixé en mi primera Carta que esto mismo decretó Stá Fe. Los de Buenos-Ayres van tan adelante, que ya atacan vigorosamente en sus Papeles públicos hasta la intolerancia religiosa. En México que segun las cartas de 10 de Abril que ha trahido la Fragata Castor ya estaba completamente rodeado de Exercitos triunfantes hasta de 70 mil

hombres, luego que entren acabarán con aquella cueva de Cyclopes ciegos, que han querido devorarlos con sus excomuniones y confecciones hereticas.--¿No teneis miedo, preguntaban en México á los Indios, de las excomuniones que la Inquisicion y los Obispos han fulminado contra los insurgentes?--No Señor, respondian, dice el Padrecito (Hidalgo), que no valen nada, porque esos Señores son *Cachopines*, (asi llaman ellos á los Européos) y no pueden ser juez y parte. ¡Y luego nos salen con que los Americanos debemos sujetarnos á la ilustrada España, porque no sabemos gobernarnos! *no hace poco quien su mal echa á otro.*

NOTA DECIMA.

Sobre la libertad de Imprenta baxo la férula Episcopal.

No es el único inconveniente, que baxo pretexto de religion lleven á su tribunal los Obispos quantos libros se impriman en otras materias, como por el juramento, ó por ser pecado llevaron en otro siglo todas las causas civiles. Los Obispos como casi todos los Eclesiásticos están divididos con obstinacion, no solo en escuelas diferentes y sobre puntos indiferentes, como todo el mundo sabe por los alborotos que han causado, sino en otros puntos tan graves, que se tratan mutuamente de hereges, ya Jansenistas, ya Molinistas ó Semipelagianos. Y así, segun el partido que sigan, han de impedir con todas sus fuerzas los escritos del otro, *creyendo que en eso hacen obsequio á Dios.* Por otra parte, el tiempo y las falsas Decretales han introducido en la Iglesia un trastorno mui semejante al que padecíamos en lo secular: y aunque los Obispos desde que se descubrió la ilegalidad del título con que la corte de Roma habia absorbido sus facultades y privilegios, no han cesado de reclamarlos en sus escritos y Concilios, como en Ems, en Pistoya, en la Asambléa y Concilios

nacionales de Francia, y quando la muerte de Pio 6º. en España; en lo que ellos piensan menos es en restituir á su Presbyterio los privilegios y fueros que ellos á su vez le usurparon, y que limitan su despotismo espiritual. Es consiguiente, que no permitan imprimir los escritos en que los Presbyteros reclamen.

Me dirán: ¿y qué se ha de hacer si el Concilio Tridentino mandó, que nada se pudiese imprimir sin su aprobacion? Quando se celebró el Concilio de Trento aun no se habia descubierto la falsedad de las Decretales, que soló comenzó á oler Dn. Antonio Agustin, Arzobispo de Tarragona: y ya han demostrado muchos autores célebres que los Padres del Concilio, imbuidos de las opiniones del tiempo y de los falsos cánones, se creian con la potestad á lo menos indirecta sobre el poder de los reyes, y así avanzaron decretos fuera de los límites del poder espiritual. Esto hizo que en Francia, dor' siempre han sido mejor conocidos, no fuese recibido el Concilio. Se creyó lo dogmático, porque siempre fué verdadero, y se proveyó en lo demas por las ordenanzas de Blois. En los demás reynos Católicos, admitido en lo dogmático, se protestó en otros puntos: en España misma fué así, aunque el Emperador mandó que se hiciesen en secreto las protestas para no chocar con Roma, segun entonces lo exígian sus intereses. Sobre el punto de imprenta no se obedeció pues por ser contra las regalías. Y en efecto el derecho de la imprenta pertenece absolutamente á la potestad civil, como puede verse en la -Deducción analítica y cronológica de Portugal. No quiero decir que el Gobierno tiene poder para permitir que se ataque la moral ni el dogma; pero para discernir si lo son, deben quedar á su eleccion los peritos; y desde luego será el principal el Pastor. En todo caso siempre queda á este el recurso de advertir á sus ovejas el pasto venenoso.

Por lo dicho creo, que el *Español*, elogiando con razon el decreto de la libertad de imprenta de Buenos-Ayres, anota "un solo error tiene el decreto, y ese es tan inevitable que el haberlo conservado cede en elogio del legislador. *Qui legit, intelligat.*" Yo entiendo que es el artículo 8º. en que se manda que *las obras*

que tratan de religion no puedan imprimirse sin previa censura del Eclesiástico. Creo tambien, que este error es ahora inevitable, porque de otra suerte los Europeos harian su acostumbrado juego de religion, para seducir al pueblo contra el Gobierno como herege ó incrédulo. Solo he puesto esta nota para que el pueblo se halle instruido, quando llegue el caso indispensable de variar este artículo del decreto.

NOTA UNDECIMA.

Sobre las intrigas en Buenos-Ayres de la reyna Carlota.

Quando me remitia á esta Nota, pensaba poner en ella literalmente la correspondencia última entre el gobierno de Buenos-Ayres y Vigodet Comandante de Montevideo; pero como ya el Español desde la pag. 148 de Numº. 26 ha insertado lo principal, yo resumiré el contenido de toda la correspondencia hasta con el General de los Portugueses Sousa.

En cumplimiento del tratado con Elío, las tropas de Buenos-Ayres regresaron á la Capital, quedando solo una corta division al mando del General Artigas del otro lado del Uruguay, para proteger los Pueblos de sus Misiones contra los atentados de la tropas del Brasil, que habian ya saqueado Lugares enteros, y cometido insultos y asesinatos, hasta que estas diesen muestras de retroceder á sus fronteras conforme á lo estipulado. Pero no se movieron sino para reunir sus fuerzas contra Artigas, sobre quien destacaron una division. Batióla aquel, y en 24 de Dicº. avisó á su gobierno. Este en 1º. de Enero de este año ofició al de Montevideo para que reuniese con él sus fuerzas conforme á artículo expreso del tratado, para obligar los Portugueses á salir del territorio Español dexando á Artigas en libertad de repasar el Uruguay, y situarse en el territorio de la jurisdiccion de

Buenos-Ayres, como se le habia ordenado. Vigodet sin otra declaracion bloquéa el rio, bombardéa á Buenos-Ayres, y para proceder en todo á lo Español contesta en 6 de Enero con un diluvio de desvergüenzas, afirmando, que el General Portugués persevera en el territorio Español de su consentimiento, hasta que quede evacuado todo absolutamente por parte de Buenos-Ayres. Este responde en 15 de Enero que por su parte el tratado se ha cumplido y está cumpliendo, sinque despues de dos meses se haya dado ningun paso par parte del gobierno de Montevideo : que el recelo que fingia este del Ejército de Buenos-Ayres no podia servir de excusa para detener los Portugueses, aun quando se aumentase la division de Artigas, pues que ellos siempre se estacionarian en su frontera, y caerian sobre aquel al menor paso retrógrado : ademas de que hay mayor distancia acia Montevideo del punto donde tenia orden de situarse Artigas, que del Yaguaron donde probablemente haria alto Sousa. Copiaré este oficio desde que comienza á probar que los Portugueses avanzaron sobre Montevideo con miras de conquista.

“ Veamos ahora los resultados, dice, y entremos por asentar
 “ que los Portugueses han avanzado á nuestro territorio de mala
 “ fé, á pesar del empeño que muestra V. S. en sostener lo contrario
 “ en su último oficio. Es preciso que no nos preocupemos en un
 “ negocio de tanta gravedad. V. S. sabe que el diputado Dr. Dr.
 “ Juan José Passo que pasó a esa plaza en los primeros momentos
 “ de nuestras desavenencias políticas manifestó por dos veces y
 “ con reiteradas protestas al Gobernador Soria, á D. Cristobal
 “ Salvañach y al Comandante de marina los avisos originales del
 “ embajador Marques de Casairujo sobre las miras de conquista,
 “ conque se preparaban los Portugueses á invadir nuestro territo-
 “ rio, cuya prevencion hizo tambien á la provincia del Paraguay.
 “ Sabe V. S. tambien las gestiones que hizo la infanta Da. Carlota
 “ para que ese Cabildo le enviase diputados, y venir con ese pre-
 “ texto, y el de sostenerlos dominios del rey su hermano á ocupar
 “ esa plaza, cuya propuesta fué altamente rechazada por el gobi-
 “ erno de España. V. S. sabe y ha visto los oficios originales del

“ General Sousa, y del representante de la Carlota D. Felipe Con-
 “ tucci, en que exigió de esta capital el reconocimiento de la so-
 “ berania de aquella Señora en este continente, ofreciendo unir
 “ sus fuerzas á las nuestras para rendir esa plaza en caso que
 “ manifestase alguna oposicion al proyecto, interceptando la
 “ marcha del General Elío para entregarlo en nuestras manos.
 “ V. S. está fundamentalmente instruido de las familias que
 “ vienen con el Ejército Portugués, del robo que hacen de
 “ nuestras caballadas y haciendas, del empeño con que se hace
 “ correr en Maldonado la moneda de aquella nacion, de los re-
 “ fuerzos que han recibido, del interes que muestran en guarnecer
 “ nuestros pueblos, y la eficacia que manifiestan en que todas
 “ nuestras fuerzas pasen á esta capital. ¿ Y V. S. puede creer
 “ que esta conducta es compatible con la buena fé ? ¿ Puede V. S.
 “ persuadirse que tanto interés, tantos gastos invertidos en con-
 “ ducir y sostener en nuestros campos un ejército respetable, es
 “ solo un obsequio á la plaza de Montevideo, ó un comedimiento
 “ desinteresado en favor de la nacion Española, que segun sus
 “ mismos papeles está ya en su último periodo, asegurando la im-
 “ posibilidad de que vuelva nuestro Monarca á España, y la
 “ necesidad de desconocerlo aun quando se realizase este caso
 “ hipotético ? ¿ Puede V. S. imaginar que una potencia que ha
 “ sido siempre rival de nuestro engrandecimiento ; que ha soli-
 “ citado con el mayor ardor la posesion de esa banda oriental ;
 “ que insensiblemente nos ocupó en las guerras anteriores y aun
 “ en plena paz una porcion la mas preciosa, ha de dexar que se
 “ le escape la mejor oportunidad de satisfacer sus deseos y sus
 “ miras ambiciosas ? ¿ Yes posible que el temor de este suceso no
 “ imponga en el ánimo de V. S. quando tanto se resiente de la
 “ existencia en el Uruguay de una pequeña division de Españoles,
 “ acaso el único respeto que contiene la execucion de los pro-
 “ ectos de los limitofes ? ¿ Y quiere V. S. que se la dexé abando-
 “ nada, para que destruida por los Portugueses no tengamos
 “ despues otro arbitrio, que sucumbir á la ley que tratan de im-
 “ ponernos ? Desconocer estos principios seria cerrar los ojos á la

“ luz. V. S. no crea que la campaña se tranquilice, mientras existan en el territorio los Portugueses. Sus vecinos ven su fuerza, conocen sus miras, no hallan en esa plaza un ejército que los contenga, temen y huyen espavoridos á refugiarse á la Division del General Artigas, abandonando sus hogares hasta que cesen sus justos recelos. Este gobierno no trepida en asegurar a V. S. que en el momento que se retiren los Portugueses, volverán todos á sus casas, succederá el sosiego, y despertará la industria que tiene adormecida la guerra civil. Entretanto no hay que esperar tranquilidad, todo será desolacion, y nuestros enemigos se gozarán en nuestra ruina. Si á esto agrega V. S. los males de la nueva guerra á que nos ha provocado, no hay ya que esperar felicidad en nuestros días. El clamor á la vista de los corsarios ha sido universal. Los espíritus exáltados se preparan á todas los horrores, y el gobierno por una justa represalia y escuchando el grito de la opinion pública. se ha visto en la dura necesidad de proceder á la requisicion de todas las propiedades Españolas, Lima, esa plaza y sus dependencias para tener recursos con que sostener la guerra, que V. S. acaba de declarar á las Provincias unidas.* La España va á perder una de sus mejores provincias si V. S. no ordena la retirada de los portugueses. Esta proposicion no tiene otro objeto que evitar las funestas consecuencias de unas hostilidades á que V. S. nos ha provocado. Medios nos sobran para sostener la guerra muchos años : los patriotas se apresuran á pedir armas &c.”

El General de Montevideo en 20 de En°. contesta con nuevos insultos diciendo, que el miedo de los Portugueses fué quien hizo retirarse á los de Buenos-Ayres, que sus patriotas son un puñado de miserables, y que no queda convencido de la mala fé de los Por-

* Este embargo corresponde á otro igual que habia hecho Goyeneche de todos los bienes de los Americanos, que no se unieran á su Ejército en Potosí, Chuquisaca &c. quando en Buenos-Ayres no se ha obligado á los Europeos ni á contribuciones pecuniarias. Los Españoles decomisan hasta los Barcos Españoles que van para Buenos-Ayres, como acaba de suceder con uno enviado de Londres que recaló por necesidad á Lisboa.

tugueses. Ya en 16 de Enero habia proclamado á sus esclavos para haer la guerra á los patriotas de Buenos-Ayres, y el gobierno de estos proclamó despues para corresponderle. Sus tropas se han unido ya á Artigas, y batido á los Portugueses.

Dr. Diego de Sousa General de estos envió tambien un Comisionado á Buenos-Ayres y les escribe en 2 de Enero “ que la celeridad con que el Virey Elío concluyó el convenio con la Junta sin examinarse en él las justas razones que el príncipe Regente su Soberano tuvo para mandar sus tropas al territorio Español, y á cuya presencia se debió la pacificacion que acaba de pactarse, sin hacer mencion de algunos asuntos interesantes á las coronas de Portugal y de España en aquella parte de América, no le permitió producir entonces diversas requisiciones, que transmite á la Junta y al Genl. Vigodet.” Pide á consecuencia lo 1º: que aquellos gobiernos reconozcan el desinteres, dignidad y justicia, con que el príncipe regente mandó entrar tropas en aquella campaña. 2º. que se obliguen á no intentar de facto agresion alguna contra los dominios del príncipe Regente, salvo por orden expresa de la regencia de España. 3º. que respectivamente á los territorios neutrales del Este de la laguna Merin, y en que se dice haber los Portugueses establecido algunas estancias así como al Oeste, donde los Españoles han poblado muchas, no se moverá duda alguna, y se dexarán estas questões y todas las que puedan suscitarse sobre límites desde la guerra 1801, á los decisiones de los gabinetes de Portugal y S. M. C. despues de la paz general de la Europa. 4º. que se entreguen los tráfugas y desertores, y se pongan en libertad los presos reciprocamente, dando dimision á los Portugueses que voluntarios ó forzados sirvan en los Ejércitos Españoles. 5º. que se pongan en libertad y reintegro de sus bienes los Portugueses que acaso hayan sido castigados por sus opiniones políticas. 6º. que se restituyan los esclavos, que huyeron y se acogieron al Ejército de Buenos-Ayres, y consta obtuvieron Carta de libertad del General Rondeau, como tambien los que se hallaren en el territorio de ambos gobiernos. De lo contrario, concluye, “ yo tomaré las medidas que permite el derecho de las na-

ciones para mantener en seguridad los dominios de S. A. R. en los términos que el mismo augusto señor me tiene ordenado, y de que no puedo prescindir.”

El Gobierno de Buenos-Ayres responde con mucha urbanidad asegurando sus buenos deseos de mantener toda armonía, que solo ha turbado la persecucion que han experimentado las familias patricias en la banda oriental, y los procedimientos hostiles de las tropas del Genl. Sousa ; pero que verificando este su retirada, quedará restablecida la amistad.

Al primer artículo le responde ; que lejos de que el tratado de pacificación entre Montevideo y Buenos-Ayres se debiese á la presencia de los Portugueses, la necesidad de union para repelerlos fué la que motivo el tratado por los temores justos de una conquista : que su intimacion fué vista por los pueblos con escándalo como una violacion de la alianza entre España y Portugal, y como un atentado contra sus derechos originarios. Y que mientras no evacuen el territorio, no podia el gobierno declarar lo contrario sin una contradiccion real.

Al 2º. responde : que no reconoce la autoridad de la Regencia de España : y aunque esta se oponga, usará de todas sus recursos para repeler toda agresion ; pero que si no la hubiere por parte de Portugal, el gobierno no permitirá que se haga alguna en sus dominios por parte de sus súbditos.

Al 3º. que el negocio de límites se tratará despues que evacuen el territorio Español las tropas portuguesas, sin necesidad de esperar las resoluciones de S. M. C., cuya autoridad por las dificultades que presenta su redencion, ha retrovertido á los pueblos respectivamente, y por consecuencia se halla refundida en aquel gobierno relativamente al territorio de su jurisdiccion, como lo ha reconocido S. A. R. en sus contestaciones anteriores.

Al 4º. que se obliga á la devolucion de tráfugas y prisioneros segun las reglas del derecho público de las naciones, sin necesidad de ceñirse como se pretende á concordatos anteriores, como celebrados en circunstancias mui diversas é inaplicables á su situacion actual.

Al 5º. que no hay allí Portugués ninguno preso, ni cuyos bienes se hayan confiscado : antes se les ha visto con mas miramientos que á los mismos Españoles.

Al 6º. que evacuado el territorio Español quedará sancionada y aprobada la solicitud con respecto á los esclavos, cuya aprehension pueda verificar el gobierno.

Confieso que esta última respuesta me ha estremecido : los países donde es comun un crimen le pierden el horror. Se conviene en restituir los esclavos, como si hubiese tratado, que pudiera prevalecer contra el derecho natural de la libertad. El Gobierno Ingles, no obstante su alianza estrechisima con España y Portugal, les decomisa las cargazonas de negros ¿nosotros los devolveremos á sus tiranos ? Es verdad que la Regencia de España reclamó con acaloramiento, pero el Español en su Numº. 26 pag. 427 ha reducido la cuestión á su verdadero punto de vista : *¿debe, dice, el gobierno de España quejarse en nombre de la nacion que lo ha constituido á su frente, de que hay quien incomode á sus vasallos, que se emplean en robar hombres mugeres y niños para venderlos á gentes que los hacen trabajar toda su vida, apropiándose el fruto de este trabajo, y hasta los hijos que produzcan en esta miserable esclavitud? ¿Deben, digo yo, los Americanos, que peléan por su libertad contra los Españoles, volver á los Portugueses las víctimas que para recobrar la que Dios les dió han buscado entre nosotros un asilo, é implorado nuestra generosa proteccion contra los tiranos que los arrancaron con violencia de su patria, y se alimentan de su sudor y su sangre, teniendo para eso en cadenas eternas toda su generacion ? Acuérdense los de Buenos-Ayres del encarnizamiento con que los Portugueses persiguieron desde 1609 á los dulces y pacíficos Guaraníes para hacerlos esclavos ; que estos huyendo de su rabia formaron nuestros pueblos de Misiones ; que estos han sido muchas veces atacados y aun destruidos por los Portugueses, que se han llevado á sus habitantes por esclavos como consta de los Viajes de Azara Capít. 12 13 y 14. ; y que tal vez son sus descendientes los que nos reclaman los Portugueses. Estos en fin nos exigen que estemos á las decisiones del gabinete de España, y nosotros la tenemos*

expresa para no restuir los esclavos. Oigase á D^a. Felix de Azara cap. 15 acia el fin.

“ Hay unos 18 á 20 años, que una esclava Inglesa se escapó con sus hijas á una Isla Española de las Antillas. Su amo la reclamó, y la esclava que por su habilidad habia ya conseguido algunos fondos, ofreció en p^s. fs. el precio de su libertad; pero aquel se negó á recibirlo. Esta dureza ofendió al gobernador Español que rehusó entregar la esclava, aunque la restitution hubiese sido pactada en el tratado de paz, y dió cuenta del negocio al Consejo de Indias. Este dirigió una representacion al rey y quedó establecido por principio, que no se restituiria ningun esclavo; que la libertad era un derecho natural, sobre el qual las convenciones humanas no podian prevalecer; y que la fuga para obtenerla era un medio lícito y honesto. Esta decision que honra á España llegó al Paraguay, quando yo estaba. Pero como el gobernador de este pais acababa de recibir regalos considerables de los Portugueses, despreció la orden del rey, y les entregó un esclavo fugitivo: aun hizo representaciones á la Corte por medio del Virey de Buenos-Ayres que adoptó sus ideas, y á fuerza de solicitudes logró hacer revocar una medida, que era tan justa como util, por un ministro que deseaba complacer á la corona de Portugal. Se dió por pretexto que no sosteniéndose las propiedades Esgañolas sino por el trabajo de los esclavos, se arruinarian si estos desertaban. Falsedad evidente, pues acabamos de ver que los esclavos allí son mui pocos y no hay miedo que deserten. A lo mas en el caso podrian padecer algun daño ligero uno ó dos particulares, y el Estado ganaria infinitamente por la emigracion de una multitud inumerable de desertores del Brasil, donde los esclavos son tratados con rigor, y aun con crueldad. Yo creo, que la medida justisima que se habia tomado era el único medio de hacer florecer este pais, y aun de conservarlo.” ¡ Quanto mas valen estas reflexiones en las circunstancias del dia! y quan contrario á su fin el tratado de volber los esclavos! Si alguna vez se llega á veri-

* De los 4 millones de habitantes que tiene el Brasil, dice Humboldt, millon y medio es de Negros.

ficar, ¿ como han de dexar á mos, que les han de doblar las cadenas en el caso mui posible de recaer en sus manos por un nuevo tratado? Estas convenciones son tan impolíticas como atroces.

Paísanos míos: ir á encadenar los Africanos inocentes es un crimen inhumano, que hasta ahora no ha sido nuestro: lo seria el de continuarles las cadenas, que no es menor crimen, y el de extenderlas á toda su posteridad, que es un tejido interminable de nuevos crímenes, no ya contra Africanos, sino contra nuestros mismos Compatriotas. Sé mui bien la tragedia de Stó Domingo: donde es tan excesiva la multitud de esclavos, su propio bien y el nuestro exigen no desatarlos á un tiempo, como ni á los niños ni á los imbeciles que pueden abusar de su libertad; pero esto no excusa para negarles la emancipacion succesiva. Declarad desde luego libres los partos: este decreto que no se puede rehusar en conciencia ha llenado de gloria al gobierno de Chile; y los padres pelearán para defender la libertad de sus hijos. Abrid á ellos mismos el camino del honor y la virtud, queden libres los valientes, y tendreis leones en los Exércitos para ganar su libertad, y borrar á fuerza de heroismo hasta la nota de su anterior esclavitud. Si no lo hiciéreis así, no habéis más de libertad, mereceis ser esclavos, sois verdaderos Españoles, que aturden al mundo gritando libertad para ellos, al mismo tiempo que la niegan á los Americanos.*

NOTA DUODECIMA.

Sobre la pretendida nobleza de los pasados por agua.

Las leyes de Indias prohiben á los Españoles pasar á las Américas sin licencia Real; só pena de ser destinados por diez

* El gobierno Ingles esta reclutando negros libres en Africa para guarnecer sus Islas en America. ¿ Que males no nos prepara tal política, si no vamos emancipando nuestros negros?